

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al demandado sirva el presente de notificación en forma al mismo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.382, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda a los folios 138 y 19, tomo 807, libro 266, inscripción segunda.

Sito en Chipiona, lugar de Regla, con su frente a la calle de nueva delimitación, nombrada Sardina, haciendo esquina con finca de Auxilio Social, hoy señalada con el número 2 de la calle Sardina.

Tipo de subasta: 15.003.350 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—31.541.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Martagón Landa y don Manuel Ternero Sánchez Ibarquén, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017035497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no ser efectiva la personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 51 del libro 673, tomo 1.171, finca número 17.347.

Valor de la finca: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—31.534.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Manuel Félix Sapiña Torrents, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y al año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Departamento número 2. Vivienda en la planta primera del citado edificio (calle Unió, número 15). Tiene una superficie útil de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 53, finca número 55.769.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 2. Departamento número 3. Vivienda en la planta segunda del citado edificio. Tiene una superficie útil de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.565, libro 711, folio 55, finca número 55.771.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 3. Departamento número 4. Vivienda en la planta tercera del citado edificio. Tiene una superficie útil de 82 metros 14 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 57, finca número 55.773.

Tipo de subasta: 13.993.200 pesetas.

Lote 4. Departamento número 5. Vivienda en la planta cuarta del citado edificio. Tiene una superficie útil de 52 metros 14 decímetros cuadrados. Dividido interiormente en diversas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.565, libro 711, folio 59, finca número 55.775.

Tipo de subasta: 10.327.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Palmira Ana Moretón Alonso.—31.650.

TARRAGONA

Advertidas erratas en la inserción del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, procedimiento 74/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1999, página 9958, segunda y tercera columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... contra don Francisco Javier Vallés, don Félix y doña María Dolores Cardoso Hernández...», debe decir: «... contra don Francisco Javier Vallés Félix y doña María Dolores Cardoso Hernández...».

En la condición segunda, de las condiciones generales de la subasta, donde dice: «Servirá de tipo para la segunda...», debe decir: «Servirá de tipo para la subasta...».—29.187 CO.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 410/1998, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don José Barahona García y doña María Sol Cordero Gutiérrez, en reclamación de la suma de 7.573.839 pesetas de principal e intereses y 3.000.000 de pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de octubre de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 15 de noviembre de 1999, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de diciembre de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 52. Vivienda situada en la planta baja, puerta tercera, de la escalera número 718 de la avenida del Vallés. Tiene una superficie útil de 90 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con el vestíbulo de entrada a la escalera por donde tiene el acceso, la caja del ascensor y el patio interior de uso exclusivo; por la derecha, mismo frente, con la escalera número 716 de la avenida del Vallés; por la izquierda, mismo frente, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por el fondo, con espacio de equipamiento. Cuota: General, 1,7 por 100; particular, 4,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.313, libro 1.211, sección segunda, folio 212, finca registral número 75.337, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 11 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—31.549.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 424/1998, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Francisco Sánchez Gragea, doña Isabel Murcia González, don José Manuel Cazorla Romero y doña María Antonia Marco Puyuelo, en reclamación de la suma de 15.577.889 pesetas de principal e intereses y 6.000.000 de pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por lotes separados, los bienes inmuebles que al final se describirán, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de octubre de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 15 de noviembre de 1999, y para el caso de que la misma quedara desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de diciembre de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Urbana, número 8. Vivienda puerta cuarta, en la planta primera, del edificio identificado como bloque 16, de la manzana 86, del polígono denominado «La Gripiá», de esta ciudad (actualmente avenida del Vallés, número 86, 1.º, 4.ª), con frente su fachada principal, con la avenida del Vallés, mediante una zona de paso común, que la separa de la misma. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble, con la vivienda tercera de la misma planta; izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con el rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, vuelo de zona de paso de uso común, que la separa del bloque 19. Cuota: 6,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.727, libro 758 de la sección segunda de Terrassa, folios 100 y 100 vuelto, inscripción segunda (hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España). Finca registral número 46.716.

Tipo de la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana, número 12. Vivienda puerta cuarta, en la planta segunda, del edificio identificado como bloque 16, de la manzana 86, del polígono deno-

minado «La Gripiá», de esta ciudad de Terrassa, con frente, su fachada principal, con la avenida del Vallés, número 86, antes sin numerar, mediante una zona de paso común, que la separa de la misma. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble, con la vivienda tercera de la misma planta; izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con el rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, vuelo de zona de paso de uso común, que la separa de la calle Farrell, y fondo, vuelo de zona de paso de uso común, que le separa del bloque 19. Cuota: 6,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.727, libro 758 de la sección segunda de Terrassa, folios 112 y 112 vuelto, inscripción segunda (hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España). Finca registral número 46.724.

Tipo de la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—31.547.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 246/1996, a instancias de Oficina Técnica de Desarrollos Industria, contra «D. Maincal, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.